



Carlos Rafael Paredes Cifuentes

ABOGADO

Universidad Libre

Especialista en Instituciones Jurídico/ Penales U. Nacional

2 fotos 355

11506-2019
FEB 28 2019

Señor

JUEZ DECIMO (10) MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS-CIVIL - BOGOTA

En su despacho

Ref: Ejecutivo No 110014003010-2007-0006300
Demandante: IVAN SANTANA PEREZ.
Demandado: SUSANA CORREDOR DE CASTAÑEDA.

En mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, comedidamente acudo a su despacho a objeto de allegar, manifestar y solicitar lo siguiente:

1. Anexo en un(1) folio actualización de las obligaciones en ejecución de conformidad con lo normado en el artículo 446 del C.GP.

Es de señalar que la liquidación del crédito realizada y aprobada por el juzgado al 17 de octubre de 2018 es por la suma de \$62'770.056 efectuadas las deducciones de abonos efectuados por la parte demandada.

La obligación liquidada al 18-11-2019 arroja un total de \$ 67'808.344, .

2. Igualmente y teniendo en cuenta que la parte demandada efectuó algunos abonos a las obligaciones en ejecución solicito se ordene el correspondiente pago a la parte demandante.

3. Asimismo manifiesto que la liquidación no incluye la liquidación de costas, las cuales solicito comedidamente sean actualizadas conforme los gastos que aparecen en el proceso y en especial las agencias en derecho y consecencialmente adicionadas en la liquidación total de la obligación.

Del señor Juez atte

CARLOS RAFAEL PAREDES CIFUENTES

C.C. No. 6.748.198 de Tunja

T.P. No. 68.748 del C S de la J

JUZGADO DECIMO MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL-BOGOTA
ACTUALIZACION DE LIQUIDACION PROCESO
EJECUTIVO No 2007-00063-00 DE IVAN SANTA PEREZ M
contra SUSANA CORREDOR DE CASTAÑEDA.

LIQUIDACION ANTERIOR A OCTUBRE 17 DE
2018.....\$ 62'770.056

CAPITAL\$ 18.100.000,0

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
18/10/2018	31/10/2018	13	2,17	\$ 170.200,33
01/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 390.960,00
01/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$ 389.150,00
01/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$ 385.530,00
01/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$ 394.580,00
01/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$ 389.150,00
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 387.340,00
01/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$ 389.150,00
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 387.340,00
01/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$ 387.340,00
01/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$ 387.340,00
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 387.340,00
01/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$ 383.720,00
01/11/2019	18/11/2019	18	2,11	\$ 229.146,00
Total Intereses de Mora				\$ 5.058.286,3
Subtotal				\$ 67'808.344

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO

LIQUIDACION ANTERIOR A 17-10-2018...	\$ 62'770.056,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 5.058.286,33
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 67'808.344,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 67'808.344,00

SON. SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO PESOS



República de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 09 MAR 2021 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
CbC el cual corre a partir del 10 MAR 2021
y vence el. 19 MAR 2021

La Secretaria .